

QUILMES, 26 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-0515/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de los agentes Patricia Rodrigo, Rodolfo Pastore y Eduardo Passalacqua.

Que los mencionados precedentemente, prestaron servicios en la Unidad Ejecutora "Unidad de Fortalecimiento de Gobiernos Locales de la Universidad Nacional de Quilmes", cuyo Director es el Prof. Daniel Cravacuore.

Que el gasto que ha demandado el cumplimiento de dichos contratos asciende a la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100.

Que a fin de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar los gastos que ha conllevado la ejecución de las mismas.

Que la mencionada Unidad Ejecutora cuenta con fondos propios provenientes del Convenio entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Federación Argentina de Municipios.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de los agentes Patricia Rodrigo, DNI N° 11.409.598, Rodolfo Pastore, DNI N° 14.701.097 y Eduardo Passalacqua, DNI N° 7.638.119, de acuerdo con las



01014

especificaciones y demás requisitos suscriptos a tales efectos, según consta en los contratos obrantes de fs. 146 a 151, del Expediente citado en el Visto.

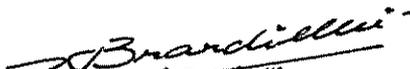
ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento de los contratos aprobados en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta de los mismos, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.520,00).

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 06.07.00.06, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ'
ca.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **01014**


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES